

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico repudio a las constantes acciones del Reino Unido de Gran Bretaña en perjuicio de la integridad territorial Argentina, que se vio nuevamente socavada el día 13 de enero de 2025 por el vuelo del avión militar de la Fuerza Aérea Británica Airbus 400 Atlas, que incursionó ilegalmente sobre el espacio aéreo nacional, asimismo lamentamos que la Cancillería Argentina y el Ministerio de Defensa de la Nación, no hayan expresado ningún tipo de queja diplomática al gobierno británico pese a la gravedad que este hecho supone en desmedro de la Constitución Nacional, la Soberanía, la Defensa y los intereses de la República Argentina.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado bajo el número 7588-D-2024.

El pasado 13 de enero del corriente diversos medios de comunicación y así también el ex Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur Guillermo Carmona, denunciaron públicamente que un avión británico, ingresó sin autorización al espacio aéreo argentino, se trató de un avión militar de la Fuerza Aérea Británica - identificado como un Airbus 400 M Atlas- que salió desde la base de la OTAN en las Islas Malvinas, giro a la altura del sur de Comodoro Rivadavia en dirección a la Costa Atlántica y se introdujo de manera significativa en el espacio aéreo nacional, que está sobre las aguas de la zona económica exclusiva, donde a partir de allí apagó su transponder, según el seguimiento por radar que se logró realizar, lo que por otro lado está estrictamente prohibido por normas de la Organización de Aviación Internacional, esto implica que además de sobrevolar ilegalmente territorio argentino, puso en riesgo rutas aéreas comerciales que son transitadas por nuestra línea de bandera Aerolíneas Argentinas y otras.

Esta situación representa sin dudas una nueva violación de la soberanía Argentina, lo más preocupante del hecho sigue siendo la total indiferencia y desprecio con el que el Ministro de Defensa Luis Petri se manifestó sobre el tema, cuando al ser consultado el Ministro solo atinó a decir que "no estaban en el espacio aéreo argentino, sino en el espacio internacional", lo que reafirma su desinterés por investigar las recurrentes acciones impunes que realizan los ingleses en las Islas Malvinas, no debe olvidarse además que la OTAN y el Reino Unido realizan constantes ejercicios militares en las Islas, aunque los mismos estén prohibidos en el marco de los acuerdo de Madrid II, lamentablemente la

posición Argentina de reivindicación de soberanía sobre nuestras Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur se van visto en reiteradas instancias socavadas tanto desde la Cancillería Argentina como desde el Ministerio de Defensa, muestra cabal de esta situación es el pacto Mondino-Lammy.

Las Fuerzas Armadas tienen la misión primaria de velar por la defensa de la Soberanía Nacional, territorial y de nuestros objetivos de valor estratégico e infraestructura crítica, son estas cuestiones en las que reparamos e insistimos, cuando se pretende desvirtuar sus funciones pretendiendo que intervengan en la seguridad interior. Las Fuerzas Armadas tienen la claridad que la principal hipótesis de conflicto de la Argentina es el Reino Unido de Gran Bretaña y las bases militares que ilegalmente tiene en nuestras Islas Malvinas, aunque al actual Gobierno Nacional le resulte odioso presentar quejas a la corona británica. No debe desconocerse que la cláusula transitoria primera de nuestra Constitución Nacional nos obliga y compromete a ratificar la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y de todos los espacios marítimos e insulares correspondientes, porque todos ellos integran el territorio nacional, siendo la recuperación de estos territorios un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Los intereses de la patria no pueden quedar presos de ninguna gestión de gobierno que pretenda congratularse con la potencia usurpadora.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares diputadas y diputados que acompañen esta declaración.